

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Fernando Bracamonte Márquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Fernando Bracamonte Márquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Fernando Bracamonte Márquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12



6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	38
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	39
11.1 Misión (Anexo 1)	39
11.2 Visión (Anexo 2)	39
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	39
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	41
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	42
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	43
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	44
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	46



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Fernando Bracamonte Márquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0661-2012 de fecha 30 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en operación, registro y control de combustible

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



1. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas
2. Adquisición de bienes, servicios y obras sin suscripción de contrato
3. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Victor Arturo Lorenzo Say (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ARTURO LORENZO SAY
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0661-2012 de fecha 30 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Juan Sacatepequez, del Departamento de Guatemala, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Anticipos, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto y Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Tasas y Venta de Servicios. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: , Actividades Centrales; 11 Servicios Públicos; 17 Programas de Desarrollo Local., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales y 03 Propiedad Planta Equipo e Intangible. , mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.9,543,879.57, integrado por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta única del Tesoro Banrural (Pagadora) por Q 9,536,039.55 y una cuenta Municipalidad de San Juan Sacatepéquez del Crédito Hipotecario Nacional (Transitoria) por Q. 7,840.02.

El saldo individual de cada una de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q. 3,911,648.05, correspondientes a anticipos a contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	Nombre de la obra	SALDO AL 31/12/2012
1	Proyecto denominado construcción escuela primaria caserío San Juaneritos, Fase I aldea lo de mejía, San Juan Sacatepequez , Guatemala.	327,700.00
2	Proyecto denominado instalación de aguas pluviales construcción de muro de retención 0 avenida entre 7a. Y 8a. Calle de la zona 3 y 4 los pocitos municipio de San Juan Sacatéquéz.	2,340.94
3	Proyecto sistema de agua pluviales ciudad Quetzal.	32,500.00
4	Proyecto ampliación escuela primaria, caserío Santa Rosa, Aldea Estancia Grande Municipio de San Juan Sacatéquéz, Guatemala	239,801.45
5	Anticipo del 20% del proyecto denominado construcción centro de salud tipo A y parque recreativo, colonia quetzal, Aldea lo de mejía municipio de San Juan Sacatepéquez.	688,775.24



6	Proyecto denominado mejoramiento carretera fase II, Caserío San Francisco, Aldea Estancia Grande San Juan Sacatepéquez, Guatemala.	61,539.82
7	Proyecto denominado ampliación sistema de tratamientos aguas residuales sector 9 y 10 Aldea Comunidad De Ruiz, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.	31,966.16
8	Proyecto, ampliación Escuela Primaria, Colonia San Jorge Aldea Suacite, San Juan Sacatepequez Guatemala.	15,647.21
9	Proyecto denominado construccion y equipamiento de Pozo San Antonio las Trojes 1, aldea Cruz Blanca, San Juan Sacatepequez.	379,897.00
10	Proyecto, ampliación de sistema Agua Potable (equipamiento de Pozo) Colonia las margarita, Ciudad Quetzal, Aldea lo de mejía San Juan Sacatepéquez, Guatemala.	13,867.21
11	Proyecto construcción pozo caserío candelaria, Aldea Montufar Municipio de San Juan Sacatepequez, Guatemala	219,800.00
12	Proyecto denominado construcción calle pavimento 2da. Fase aldea Comunidad de Zet, municipio de San Juan Sacatepequez.	28,301.96
13	Proyecto contrucción centro de salud tipo B caserío los caneles, aldea Montufar, municipio de San Juan Sacatepequez, Guatemala	14,164.68
14	Proyecto denominado Construcción calle pavimentación, caserío cerro Candelaria zona 3 San Juan Sacatepequez.	237,000.00
15	Proyecto denominado Mejoramiento carretera sector 2, calle la Trinidad, barrio el juyu zona 5 San Juan Sac.	122,000.00
16	Proyecto denominado Construcción sistema de alcantarillado sanitario, fase I, caserío cruz verde Aldea Sajcavilla, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.	421,000.00
17	Proyecto denominado, Construcción pozos colonia villa verde Aldea de de Mejia, San Juan Sacatéquez.	278,002.04
18	Proyecto denominado construcción sistema de alcantarillado sanitario, aldea Sajcavilla Fase III San Juan Sacatepéquez, Guatemala.	399,195.65
19	proyecto construcción de sistema de alcantarillado sanitaario sector I, Aldea Cruz Blanca Fase I San Juan Sacatepequez, Guatemala.	398,148.69
TOTAL INTEGRACION		3,911,648.05

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General el saldo acumulado de Q.11,339,633.97.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1241 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General el saldo acumulado de Q.57,321,064.20.

Gastos del personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a pagar, presenta en el Balance General el saldo de Q. 102,659.23, correspondientes retenciones por Pagar realizadas en el mes de diciembre 2012, que se hizo efectivo el pago en los primeros días de enero 2013:

|

Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas



Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.123,770,831.81.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012, ascendió a la cantidad de Q 11,110,624.73.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

Los Impuestos Directos recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5111, ascienden a la cantidad de Q 4,583,300.44

Tasas

Las Tasas recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5122, ascienden a la cantidad de Q8,954,535.82.

Ventas de Servicios

Las Venta de Servicios recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5142, ascienden a la cantidad de Q6,026,343.22.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector público Recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q6,011,839.67.

Gastos



Remuneraciones

Los Gastos de consumo se integran por remuneraciones y bienes y servicios. Las remuneraciones registradas en la Cuenta 6111 en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q12,277,387.12.

Bienes y Servicios

Los Bienes y Servicios registradas en la Cuenta 6112 en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q11,981,655.11.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 08 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 98-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05-01-2013, mediante Acta No. 01-2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 42,722,374.00, el cual tuvo una ampliación de Q36,305,441.37 para un presupuesto vigente de Q79,027,815.37, ejecutándose la cantidad de Q64,893,862.09 (82%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q6,117,773.44, Ingresos no Tributarios Q9,531,380.79, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q2,895,566.98, Ingresos de Operación Q3,130,776.24, Rentas de la Propiedad Q199,147.90, Transferencias Corrientes Q6,011,839.67, y Transferencias de Capital Q37,007,377.07, este último rubro representa un 57.03% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q42,722,374.00, el cual tuvo una ampliación de Q36,305,441.37, para un presupuesto vigente de Q79,027,815.37, ejecutándose la cantidad de Q51,922,359.94 (65%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q18,635,475.68; en el Programa 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q8,843,636.26; en el Programa 12 Educación, la cantidad de Q2,169,263.02; en el



Programa 13 Red Vial, la cantidad de Q7,102,910.09; en el Programa 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q15,042,614.89, y en el Programa 16 Cultura y Deporte, la cantidad de Q128,460.00 de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto a la ejecución y represente un 36% de los mismos.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó Ampliaciones y Transferencias presupuestarias por un valor de Q36,305,441.37, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene préstamos vigentes.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 20, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 12 de abril 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA



Codigo entidad: 1210-0110

Página: Página 1 de 1
Fecha: 19/03/2013
Hora: 06:07:58p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	9,543,879.57	2113 Gastos del Personal a Pagar	102,659.23
1112 Bancos,			
Total de ACTIVO DISPONIBLE	9,543,879.57	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	102,659.23
1130 ACTIVO EXIGIBLE	452,938.82	Total de PASIVO CORRIENTE	102,659.23
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo			
1133 Anticipos	3,911,648.05		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,364,586.87		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	13,908,466.44		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	898,785.66	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	2,784,019.00	3112 Resultado del Ejercicio	-11,110,624.73
1233 Tierras y Terrenos	7,773,521.82	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-44,952,241.61
1234 Construcciones en Proceso	8,860,866.66	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	123,770,831.81
1237 Otros Activos Fijos	803,070.60		
1238 Bienes de Uso Común	11,339,633.97	Total de Patrimonio Municipal	67,707,965.47
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	32,459,897.71	Total de PATRIMONIO NETO	67,707,965.47
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	67,707,965.47
1241 Activo Intangible Ecuo	21,442,260.55	Total Pasivo + Patrimonio	67,810,624.70
Total de ACTIVO INTANGIBLE	21,442,260.55		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	53,902,158.26		
Total de ACTIVO	67,810,624.70		

Erick Randolph Sazo Castellanos
Director Financiero

Fredy Rolando Yaqui Sactic
Encargado de Contabilidad



Oscar Fernando Bracamonte Márquez
Alcalde Municipal

Licda. Bárbara Súcel Gómez
Auditor Interno



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0110

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 19/03/2013
 Hora: 06:05:42p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	27,886,485.02
5100	INGRESOS CORRIENTES	27,886,485.02
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,117,773.44
5111	Impuestos Directos	4,583,300.44
5112	Impuestos Indirectos	1,534,473.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,531,380.79
5122	Tasas	8,954,535.82
5123	Contribuciones por mejoras	28,005.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	315,191.56
5126	Multas	172,875.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	60,773.16
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6,026,343.22
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	6,026,343.22
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	199,147.90
5161	Intereses	199,147.90
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,011,839.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,011,839.67
6000	GASTOS	38,997,109.75
6100	GASTOS CORRIENTES	38,997,109.75
6110	GASTOS DE CONSUMO	37,411,791.93
6111	Remuneraciones	12,277,387.12
6112	Bienes y Servicios	11,981,655.11
6113	Depreciación y Amortización	13,152,749.70
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	69,510.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	12,000.00
6124	Otros Alquileres	57,510.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	605,034.61
6142	Otras Pérdidas	605,034.61
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	484,825.14
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	273,041.70
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	211,783.44
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	425,948.07
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	425,948.07
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-11,110,624.73

Oscar Fernando Bracamonte Márquez
 Alcalde Municipal

Erick Randolpho Sazo Castellanos
 Director Financiero

Licda. Barbara Sucl Gómez
 Auditor Interno

Fredy Rolando Yaqui Sacti
 Encargado de Contabilidad



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 3,765,100.00	Q 1,962,514.74	Q 5,727,614.74	Q 6,117,773.44
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 8,339,700.00	Q 853,628.55	Q 9,193,328.55	Q 9,531,380.79
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,081,000.00	Q 1,801,163.98	Q 2,882,163.98	Q 2,895,566.98
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 2,123,800.00	Q 3,850,773.70	Q 5,974,573.70	Q 3,130,778.24
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 38,000.00	Q 105,000.00	Q 143,000.00	Q 199,147.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,936,359.00	Q 1,956,567.10	Q 5,892,926.10	Q 6,011,839.67
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 23,438,415.00	Q 25,358,213.16	Q 48,796,628.16	Q 37,007,377.07
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 417,580.14	Q 417,580.14	Q -
	TOTALES	Q 42,722,374.00	Q 36,305,441.37	Q 79,027,815.37	Q 64,893,862.09
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 12,995,037.61	Q 8,011,178.26	Q 21,006,215.87	Q 18,635,475.68
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q -	Q -	Q -	Q -
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 2,789,375.36	Q 1,966,921.07	Q 4,756,296.43	Q 3,423,188.30
12	PROGRAMA DE MEDIO DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	Q 10,941,799.76	Q 9,162,218.68	Q 20,104,018.44	Q 4,923,432.55
13	PROGRAMA DE SALUD	Q 20,000.00	Q 792,016.27	Q 812,016.27	Q 497,015.41
14	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 4,020,000.00	Q 1,301,039.55	Q 5,321,039.55	Q 2,169,263.02
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	Q -	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 128,460.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL (+ ORDENAMIENTO VIAL)	Q 5,340,694.35	Q 5,019,853.75	Q 10,360,548.10	Q 7,102,910.09
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (SERVICIOS COMUNITARIOS)	Q 6,615,466.92	Q 9,902,213.79	Q 16,517,680.71	Q 15,042,614.89
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q -	Q -	Q -	Q -
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q 42,722,374.00	Q 36,305,441.37	Q 79,027,815.37	Q 51,922,359.94

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 64,893,862.09
EGRESOS EJECUTADOS	Q 51,922,359.94
Superavit	Q 12,971,502.15

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un superavit Presupuestaria de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS. (Q.12,971,502.15).**

f. 
 Erick Bando Sazo Castellanos
 Director de AFIM

Vo.Bo.

f. 
 Oscar Fernando Bracamonte Marquez
 ALCALDE MUNICIPAL

f. 
 Barbara Suclal Gomez
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de
San Juan Sacatepéquez

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal que se refieren los presentes estados financieros inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

NOTA No 4 **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5 **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales -SICOINGL- al cierre del ejercicio fiscal 2,012; la ejecución del gasto ascendió a Q 51, 922,359.94

NOTA No. 6 **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de 2, 008, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, SIAFMUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúan en los módulos del sistema presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Actualmente las transacciones son registradas por el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOINGL.

NOTA No. 7 **1112 BANCOS (1112)**

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 9, 543,879.57 dentro del cual el 100.0% corresponde a Cuentas de Tesorería (Fondo Común).

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
TESORERIA	3232033706	Cuenta Única Del Tesoro Municipal San Juan	9,536,039.55
TESORERIA	02-001-0006375	Municipalidad De San Juan Sacatepéquez	7,840.02
TOTAL			9,543,879.57

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre 2012

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

NOTA No. 8 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (1131)

El saldo de esta cuenta pertenece a diferencias encontradas en Cajas Fiscales de Años Anteriores y se integra de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1131-02	Deudores	Q. 146,570.58
1131-03	Cuentas por Liquidar	Q. 306,368.24
TOTAL		Q. 452,938.82

NOTA No. 9 Anticipos (1133)

El saldo de esta cuenta pertenece a la parte del anticipo pendiente de amortizar de los proyectos:

P proyecto denominado construcción escuela primaria caserío San Juaneritos, Fase I aldea lo de mejía, San Juan Sacatepéquez Guatemala	Q	327,700.00
Proyecto denominado instalación de aguas pluviales construcción de muro de retención 0 avenida entre 7a. Y 8a. Calle de la zona 3 y 4 los pocitos municipio de San Juan Sacatepéquez	Q	2,340.94
proyecto sistema de aguas pluviales ciudad quetzal	Q	32,500.00
proyecto ampliación escuela primaria, caserío Santa Rosa, Aldea Estancia Grande Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Q	239,801.45
Anticipo del 20% del proyecto denominado construcción centro de salud tipo A y parque recreativo, colonia ciudad quetzal, Aldea lo de mejía municipio San Juan Sacatepéquez	Q	688,775.24
proyecto denominado mejoramiento carretera fase II, Caserío San Francisco, Aldea Estancia Grande San Juan Sacatepéquez Guatemala	Q	61,539.82
proyecto denominado ampliación sistema de tratamiento aguas residuales sector 9 y 10 Aldea Comunidad DE Ruiz San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Q	31,966.16
proyecto, ampliación Escuela Primaria, Colonia San Jorge Aldea Suacite, San Juan Sacatepéquez Guatemala	Q	15,647.21

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	
Proyecto denominado construcción y equipamiento de pozo San Antonio las Trojes 1, aldea Cruz Blanca, San Juan Sacatepéquez	Q 379,897.00
proyecto, ampliación de sistema Agua potable (equipamiento de Pozo) Colonia las margarita, Ciudad Quetzal, Aldea lo de mejía San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Q 13,867.21
proyecto construcción pozo caserio candelaria, Aldea Montufar Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Q 219,800.00
Proyecto denominado construcción calle pavimento 2da. Fase aldea Comunidad de Zet, municipio de San Juan Sacatepéquez	Q 28,301.96
proyecto construcción centro de Salud tipo B caserio los caneles, aldea Montufar, municipio de San Juan Sacatepéquez Guatemala	Q 14,164.68
Proyecto denominado Construcción calle pavimentación, caserio cerro Candelaria zona 3 Casco Urbano San Juan Sacatepéquez	Q 237,000.00
Proyecto denominado Mejoramiento carretera sector2, calle la Trinidad, barrio la trinidad, barrio el Juyu zona 5 San Juan sac.	Q 122,000.00
proyecto denominado Construcción sistema de alcantarillado sanitario, fase I, caserio cruz verde Aldea Sajcavilla, San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Q 421,000.00
proyecto denominado, Construcción pozos colonia villa verde, Ladea lo de Mejía, San Juan Sacatepéquez.	Q 278,002.04
proyecto denominado construcción sistema de alcantarillado sanitario, aldea Sajcavilla, Fase III San Juan Sacatepéquez Guatemala	Q 399,195.65
proyecto construcción de sistema de alcantarillado sanitario sector I, Aldea Cruz Blanca Fase I San Juan Sacatepéquez Guatemala	Q 398,148.69
TOTAL	Q 3,911,648.05

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
 Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

NOTA No. 10

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 23, 599,031.05, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q 8, 860,866.66 que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, la cual esta integrada de la siguiente forma:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231	Propiedad y Planta en Operación	898,785.66
1232	Maquinaria y Equipo	2,784,019.00
1233	Tierras y Terrenos	7,773,521.82
1237	Otros Activos Fijos	803,070.60
1238	Bienes de Uso Común	11,339,633.97
TOTAL		23,599,031.05

CONSTRUCCIONES EN PROCESO		MONTO EN QUETZALES
1234	Construcciones en Proceso de Uso Común	8,338,956.79
1234	Construcciones en Proceso de Uso no Común	521,909.87
TOTAL		Q8,860,866.66

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el Mejoramiento de Caminos Municipal, Honorarios a maestros. Esta cuenta asciende a un monto de **Q 21, 442,260.55** Se hace mención de la regularización efectuada a la cuenta 1241 según Resolución numero 13-2011 por la Contabilidad del Estado, que al cierre del año 2012 la cuenta contaba con saldo de Q57, 321,064.20 Saldo que se tenía de años anteriores detallado de la siguiente manera:

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

Año 2009 Q 12, 343,196.84, año 2010 Q 10, 382,857.11 aplicando para estos dos periodos el registro contable RAS (Resultados acumulados sobre la línea) teniendo efecto en la cuenta 3112(Resultados acumulados de ejercicios anteriores en el Balance General en el patrimonio un total de Q 22, 726,053.95.

Para el año 2011 la cantidad de Q 13, 152,749.70 aplicando el registro contable GIS (Gastos de Inversión Social) teniendo efecto contable en la cuenta 6113 (Depreciación y Amortización), en El Estado de Resultado que al cierre de este se contaba con una cantidad de Q 2, 042, 124,97 con saldo positivo o ahorro del periodo fiscal 2012, antes de aplicar la regularización mencionada, que posteriormente se reflejó una pérdida o desahorro del ejercicio fiscal de Q -11, 110,624.73.

NOTA NO. 12 RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 102,659.23**; corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 22,499.34
2113-04-115	Cuota Cooperativa	Q. 2,406.25
2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 14,101.63
2113-04-122	Tímbrre y Papel Sellado	Q. 7,852.11
2113-04-201	Cuotas IGSS	Q. 42,111.79
2113-04-202	Prima de Fianza	Q. 640.28
2113-04-205	ISR Sobre Dietas	Q. 12,460.00
2113-04-212	Retenciones Varias	Q. 587.83
TOTAL		Q. 102,659.23

NOTA NO. 13 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo para gastos de Inversión. Las transferencias y contribuciones de capital ascienden a **Q.123, 770,831.81**

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

NOTA No. 14 **RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a **Q.-11, 110,624.73**. Como consecuencia podemos entender que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos durante un período fiscal.

NOTA No. 15 **INGRESOS (5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q.27, 886,485.02** de estos ingresos **Q.6, 011,839.67** fueron transferencias realizadas por el gobierno central.

NOTA No. 16 **GASTOS (6000)**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de **Q.37, 411,791.93**, en dicho valor se contempla la regularización contable realizada del Activo Intangible Bruto a la cuenta 6113 por un monto de Q 13, 152,749.70. Arrendamientos de tierras y terrenos **Q 12,000.00** Otros Alquileres **Q.57, 510.00** Transferencias Corrientes por **Q.484, 825.14** y las Transferencias de Capital reflejaron un monto de **425,948.07**

ANEXO 1: **Descripción del Balance General y sus cuentas**

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de la municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad al 31 de diciembre 2012.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que la Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Bancos
- 2 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 3 Deudores
- 4 Anticipos
- 5 Cuentas por liquidar

1. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

2. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

3. DEUDORES

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades Competentes.

4. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

5. CUENTAS POR LIQUIDAR

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1 Propiedad planta y equipo

- Edificios e instalaciones
- Maquinaria y equipo
- Tierras y terrenos
- Construcciones en proceso
- Otros activos fijos
- Bienes de uso común

2 Activo Intangible Bruto

. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

e. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

f. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto plazo y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Gastos del personal a pagar

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

ANEXO 2:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, Comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

8. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna Contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Transferencias otorgadas al sector privado

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un periodo, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los Gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

4. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un periodo determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la originó. Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en si mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable. En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.


Oscar Fernando Bracamonte Márquez
Alcalde Municipal




Erick Randolpho Sazo Castellanos
Director Financiero




Licda. Barbara Suel Gómez
Auditor Interno




Fredy Rolando Yagui Saez
Encargado de Contabilidad



¡Estamos cambiando!

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en operación, registro y control de combustible

Condición

Se efectuó revisión a documentos de egresos de lo cual se constato que los vales que amparan el gasto del combustible no cuentan con información necesaria, pues no detalla placas del vehículo, tipo de vehículo, responsable; ni libro del registro de los mismos para llevar un orden por fecha y secuencia numérica lo cual no permite el control necesario y oportuno.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas , Normas Generales del Control Interno Gubernamental, norma 1.6 establece: “que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”.

Causa

La falta de un sistema de control interno adecuado y la falta de registros idóneos que especifiquen la forma y quien consumió el combustible, para que, y si corresponden a comisiones oficiales u eventos programados.

Efecto

No permite tener información oportuna, precisa y puntual, que determine cuanto se gasta en combustible en los vehículos propiedad de la municipalidad, con que finalidad y a cargo de que personas están asignadas las unidades.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que implemente un sistema de control interno para la persona delegada en llevar el control del consumo de combustible de cada uno de los vehículos municipales y/o destino, si fuese para mantenimiento red vial.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2013 el Señor Alcalde Municipal y



Director de la AFIM indica: “En relación al presente hallazgo, le manifestamos que se lleva un control de vales en el cual se detalla a que unidad se le está asignando el combustible los cuales va prenumerados, fechados y únicamente pueden ser autorizados por el Sr. Alcalde o en su caso el Director de Administración Financiera Municipal para constatar lo anterior se adjunta fotocopia de los ch. No. 4872,4888,5098, ahora bien como la administración 2012-2016 su finalidad es dar seguimiento a las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, se compromete a emitir inmediatamente el libro de control de combustible para dar cumplimiento a lo requerido en el cual se detalle placa y tipo de vehículo a utilizar combustible Por lo que respetuosamente solicitamos que las pruebas y comentarios presentados sea motivo para el desvanecimiento del presente hallazgo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan las deficiencias de falta de control adecuado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR FERNANDO BRACAMONTE MARQUEZ	5,000.00
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	JUAN JOSE HERRERA DE LEON	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se estableció de acuerdo a la muestra seleccionada que la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, no cumplió con presentar a la Contraloría General de



Cuentas, las copias de los contratos suscritos en el ejercicio fiscal 2012, en concepto de pago de honorarios, con cargo al Renglón Presupuestario 029, personal temporal un total de 9 contratos valor sin IVA de Q. 794,118.74.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 74 Registro de Contratos, establece lo siguiente: “Se crea el registro de los contratos que funcionara adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información y en su Artículo 75 Fines de Registro de Contratos se establece que: De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta días (30) contados a partir de su aprobación, a de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.

Causa

Falta de controles adecuados para cumplir con la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado.

Efecto

Esto provoca que no se pueda llevar un control, registro y fiscalización de todos los contratos que celebra dicha municipalidad.

Recomendación

Que Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal con el objeto de cumplir con el traslado de las copias de todos los contratos que suscriba la municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2013 el Señor Alcalde Municipal y Secretario Municipal indican: “Si fueron enviados los contratos suscritos por la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez pero lamentablemente fueron rechazados por la Contraloría General de Cuenta argumentando que necesitaban el punto de acta donde fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal los cuales consideramos que no necesariamente deberán tener un punto de acta a nivel de autoridad máxima ya que la Ley de Contrataciones del Estado en su art. No. 47 2do párrafo que literalmente dice: “Cuando los contratos deban celebrarse con las entidades descentralizadas y las municipalidades, serán suscritos por la autoridad que corresponda de acuerdo con su Ley Orgánica o conforme el Código Municipal, supletoriamente en aplicación del párrafo primero del presente artículo.”



Así como lo establece en el Código Municipal en el art. No. 53 literal g) y l) que es competencia del alcalde contratar y disponer como jefatura superior de todo el personal administrativo con excepción de los cargos a nivel de Dirección que son nombrados únicamente por el Honorable Concejo Municipal.. Para constatar lo anterior se adjuntan las evidencias correspondientes. Por lo que le solicitamos respetuosamente se deje sin efecto el hallazgo formulado”. En OFICIO SECRE/MUNI.N0 24-2013 de fecha 15 de febrero de 2013 el Secretario Municipal indican: “ a) El Concejo Municipal mediante el punto Cuarto del Acta No. 08-2010 de fecha 02 de febrero del año 2010 aprobó los siguientes reglamentos: “Reglamento Interno del Personal Municipal; Manual de Organización Municipal, Manual de Organización de Funciones y Atribuciones para la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala. b) El Manual de Organización y Funciones aprobado por el Concejo Municipal en sus folios 23 y 24 establece claramente cuáles son las funciones de la Secretaría Municipal. c) El Manual de Organización y Funciones aprobado por el Concejo Municipal en sus folios 24, 25 y 26 establece claramente cuáles son las funciones de la Oficina de RECURSOS HUMANOS, específicamente el inciso B. Funciones: numeral 12 establece literalmente lo siguiente: “B. Funciones: De acuerdo a la naturaleza de la dependencia de Recursos Humanos sus funciones son las siguientes: 1.....2... 12. Tramitar los diferentes movimientos del personal (nombramiento, contrato, sanciones, licencias, permisos, bajas, reanudación de labores, suspensiones, etc.)....”.

d) El código Municipal en su artículo 84 establece claramente cuáles son las atribuciones del Secretario Municipal. e) El Artículo 92 del Código Municipal establece lo siguiente: “Artículo 92. Empleados municipales. Los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los empleados municipales están determinadas en la Ley de Servicio Municipal, los reglamentos que sobre la materia emita el Concejo Municipal, y los pactos y convenios colectivos que se suscriban de conformidad con la ley.

Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo.” Al tenor de este artículo la responsabilidad del empleado o funcionario público es Personal por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo.

En base a lo expuesto con todo respeto solicito que no se me responsabilice por ese hallazgo toda vez que la Municipalidad ha contratado a una persona que desempeña el cargo de JEFE DE RECURSOS HUMANOS, por lo tanto en todo caso el es la persona responsable de enviar los contratos al Registro correspondiente en la Contraloría General de Cuentas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que en el comentario de los responsables confirman el incumplimiento del envío de los contratos en las fechas



establecidas de conformidad con la normativa legal. No se está sancionando la elaboración del contrato sino el incumplimiento del envío de los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR FERNANDO BRACAMONTE MARQUEZ	15,882.37
Total		Q. 15,882.37

Hallazgo No. 2

Adquisición de bienes, servicios y obras sin suscripción de contrato

Condición

En la evaluación realizada al Grupo 1, Servicios no personales, proyecto tren de aseo, se estableció que las Autoridades Municipales, contrataron servicio de limpieza y mantenimiento personal en los renglones 189 Otros Estudios y/o servicios. De los cuales existen expedientes por cada empresa contratada, pero falta su respectivo contrato, en las empresas Edco Servicios Sociedad Anónima Nit: 78775760 y Ana María Figueroa Castellanos Vielman Nit: 1400983.

Criterio

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas y de uso obligatorio para las entidades del Sector Público, toda vez que para dar cumplimiento al precepto constitucional relativo a la unidad del presupuesto y su estructura programática es necesario emplear en forma homogénea la metodología, conceptos y clasificaciones que permitan desarrollar las distintas etapas del proceso presupuestario. En el caso del renglón 189 Otros estudios y/o servicios. Indica: “Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los renglones anteriores”.

El Acuerdo Número 09-03 de el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de julio de 2003, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1 Normas de Aplicación General. Norma 1.2 ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles



funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados encada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. Norma 1.6 Tipos de Controles. Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”. Norma 1.9 INSTRUCCIONES POR ESCRITO. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe establecer que toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos, sea por escrito y divulgados hasta los niveles necesarios. Las instrucciones por escrito facilitan el entendimiento y aplicación de las mismas y fortalecen el control interno y el proceso de rendición de cuentas institucional”. Norma 2 NORMAS APLICABLES A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Norma 2.6 Documentos de Respaldo Indica: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal al momento de realizar contrataciones para el proyecto tren se aseo y los servicios de limpieza para el servicio de la municipalidad.

Efecto

Riesgo de realizar malas contrataciones de personal o empresa que presta estos servicios, puesto que no se cuenta con documentación que indique para que fue contratada la persona o la empresa, así como el tiempo de realización del trabajo. No se puede ubicar a los trabajadores con exactitud en su puesto de trabajo. Se pueden realizar pagos a personal que no presta sus servicios y únicamente se presenta a recibir su pago.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la persona designada como el Director de AFIM, para que proceda a verificar la situación de las personas o empresas contratadas bajo el renglón 189 para formar expediente de trabajo y



suscripción del contrato respectivo por el ejercicio fiscal, exigiendo la presentación de la fianza de cumplimiento de contrato y de los informes de labores con el visto bueno de su jefe inmediato.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2013 el Señor Alcalde Municipal y Director de la AFIM indica: “En relación al presente hallazgo la administración 2012-2016 se compromete a dar cumplimiento a la Contraloría General de Cuentas de la Nación a las recomendaciones correspondientes. En OFICIO SECRE/MUNI.N0 24-2013 de fecha 15 de febrero de 2013 el Secretario Municipal indican: “En mi calidad de Secretario Municipal no estoy de acuerdo que se me responsabilice de ese hallazgo para el efecto expongo lo siguiente: a) El artículo 98 del Código Municipal establece claramente cuál es la competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera específicamente el inciso c) establece lo siguiente: “Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad; por otro lado el inciso l establece lo siguiente: “asesorar al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal en materia de administración financiera; b) Quiere decir entonces de conformidad con la ley que es el Director Financiero el responsable de velar que los egresos de la Municipalidad cuenten con los documentos de soporte, la Secretaría Municipal tiene enumerada sus funciones en el artículo 84 del Código Municipal, como Funcionario Público estoy obligado a cumplir con las disposiciones legales, las disposiciones del Concejo Municipal y las disposiciones del Alcalde Municipal, en el caso de los Contratos por servicios se debe requerir por medio del Alcalde Municipal la elaboración de dichos contratos, en este caso no se me hizo el requerimiento para elaborar la minuta respectiva, por lo tanto es materialmente imposible que en mi calidad de Secretario Municipal me mantenga informado de los registros y control de todos los egresos que hace la Municipalidad porque eso es facultad de la Dirección Financiera, en todo caso para mi criterio el obligado a solicitarle al señor Alcalde Municipal los respectivos contratos de la adquisición de bienes, servicios y obras para efectuar los pagos respectivos es el señor Director Financiero, no el Secretario Municipal porque mis funciones de conformidad con la ley son otras”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR FERNANDO BRACAMONTE MARQUEZ	5,000.00
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	JUAN JOSE HERRERA DE LEON	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

Al realizar la revisión del Balance General, se detectó la cuenta: 1234 de Construcciones en Proceso la cual tiene la cantidad de Q. 4,322,951.96, monto del cual no se ha rebajado los proyectos ya terminados.

Criterio

En las Normas General de Control Interno Gubernamental en el inciso 5.8 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA se lee: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”.

Causa

Falta de políticas municipales, para coordinar y definir con la Dirección Municipal de Planificación, un procedimiento eficaz para el traslado de los saldos de esa cuenta, a la cuenta 1231 “Propiedad y Planta de Operación”.

Efecto

Riesgo de presentar saldos no razonables en el Patrimonio de la Municipalidad y costos que deben ser reclasificados como obras ya terminada.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, a efecto de tomar las acciones necesarias para implementar procedimientos de control que permitan el



análisis y la regularización de la cuenta.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2013 el Señor Alcalde Municipal y Director de la AFIM indica: “Nos referimos al presente hallazgo en relación a que se está realizando el expediente correspondiente para poder regularizar la cuenta de Construcciones en proceso ya que las regularizaciones contables para el cierre fiscal del 01/01/2012 al 31/12/2012 según el decreto A 37-06 se tiene de plazo entregar los estados financieros definitivos hasta el 31/03 de cada año por lo que se considera que nos encontramos en el tiempo que establece la ley para realizar cambios en los estados financieros del año 2012. Por consiguiente le solicitamos sea considerada nuestra petición de desvanecer el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por motivo que no se presentaron pruebas que evidencien la regularización que se está realizando, así como que avance se lleva sobre dicho proceso relacionado a la cuenta descrita en la condición.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR FERNANDO BRACAMONTE MARQUEZ	5,000.00
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	JUAN JOSE HERRERA DE LEON	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARTA SICAN AJCUC DE CORONADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ELMER LEONEL CUXE ALFARO	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ALVARO IQUIC CASTRO	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	BRAULIO CHET SEQUEN	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JACINTO MUSUS RAXON	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012



6	JOSE CARLOS BOCH CHAMALE	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
7	LUCAS PATZAN MATZ	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
8	LUCIANO SEQUEN CHAJON	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
9	FELIX EDMUNDO CONCOHA CHET	CONCEJAL VIII	01/01/2012 - 14/01/2012
10	ENCARNACION DE JESUS MELENDEZ MARQUEZ	CONCEJAL IX	01/01/2012 - 14/01/2012
11	GUILLERMO PATZAN TOJ	CONCEJAL X	01/01/2012 - 14/01/2012
12	VICTOR EUSEBIO COJON BOROR	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
13	JOSE HIPOLITO XIQUIN CHAMALE	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
14	RAMON CHIN PEREZ	SINDICO III	01/01/2012 - 14/01/2012
15	JOSE BENEDICTO BOROR PIRIR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
16	LUIS DEMETRIO CUYAN DUBON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 14/01/2012
17	BYRON JOSUE CONCOHA GONZALEZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
18	OSCAR FERNANDO BRACAMONTE MARQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
19	ENCARNACION DE JESUS MELENDEZ MARQUEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
20	GUILLERMO PATZAN TOJ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
21	FABIAN CUX CULAJAY	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
22	MIGUEL CASTRO CHIVALAN	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
23	IGNACIO JOCOP YOC	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
24	JOSE LEOCADIO SUBUYUJ PIRIR	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
25	CAROL GUADALUPE MARTINEZ COLOMA DE PRADO	CONCEJAL VII	15/01/2012 - 31/12/2012
26	SANTIAGO SOC CHIN	CONCEJAL VIII	15/01/2012 - 31/12/2012
27	ABELINO CURUP CHAJON	CONCEJAL IX	15/01/2012 - 31/12/2012
28	MARIANO CAMEY CAR	CONCEJAL X	15/01/2012 - 31/12/2012
29	MARCIAL CHITAY TOP	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
30	BUENAVENTURA SIAN PIRIR	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
31	JOSE REYES PIRIR SIAN	SINDICO III	15/01/2012 - 31/12/2012
32	JUAN JOSE HERRERA DE LEON	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	16/02/2012 - 30/11/2012
33	NICOLAS TEPEU COTZOJAY	DIRECTOR DAFIM	01/12/2012 - 30/12/2012
34	VICTOR MANUEL GALVEZ MANZO	SECRETARIO MUNICIPAL	16/01/2012 - 31/12/2012
35	DIEGO RAMIREZ MAZA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	27/02/2012 - 15/05/2012
36	SALVADOR HERNANDEZ VENTURA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	16/05/2012 - 15/08/2012
37	JUAN CARLOS MIRANDA POZUELOS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/08/2012 - 31/12/2012
38	BARBARA SUCEL GOMEZ HERNANDEZ	AUDITORA INTERNA	30/03/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ARTURO LORENZO SAY
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, culturales ambientales y presentación de servicio que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución líder en la presentación de servicios públicos de calidad, para fortalecer el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Consejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien se constituye como el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
Salud y asistencia Social;
Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
De finanzas;
De probidad;
De los derechos humanos y de la paz;
De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.



La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal.

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
*		IMPLEMENTACION TREN DE ASEO				22/05/2012	31/12/2012			Q. 1,304,490.81	Q. 1,304,490.81	100%	100%
*		RED VIAL (MEJORAMIENTO DE CAMINOS)				29/03/2012	31/12/2012			Q. 3,679,968.16	Q. 3,679,968.16	100%	100%

* NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas conforme a la solicitud de la Comunidad que fue realizada en su momento oportuno por ser emergencias urgentes.

Lugar y fecha: **San Juan Sacatepequez, Guatemala, el 28 de febrero de 2013.**

f. Erick Randoño Sazo Castellanos, Director de DAFIM

f. Bárbara Sutil Gómez, AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

f. Juan Carlos Miranda Pozuelo, Director de DIMP

f. Oscar Fernando Bracamonte Marquez, ALCALDE MUNICIPAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
*		IMPLEMENTACION TREN DE ASEO				22/05/2012	31/12/2012			Q. 1,304,430.81	Q. 1,304,430.81	100%	100%
*		RED VIAL (MEJORAMIENTO DE CAMINOS)				29/03/2012	31/12/2012			Q. 3,679,968.16	Q. 3,679,968.16	100%	100%

* NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas conforme a la solicitud de la Comunidad que fue realizada en su momento oportuno por ser emergencias urgentes.

Lugar y fecha:  28 de febrero de 2013.

f. Erick Randoño Sazo Castañeda, Director de DAFIM

f. Bárbara Sutil Gómez, AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



f.  Juan Carlos Miranda Pozuelo, Director de DIMP

 SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

f.  Oscar Fernando Bracamonte Marquez, ALCALDE MUNICIPAL





11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No.	CODIGO SNIP/SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
01		TRANSFERENCIA PARA CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO TRABAJOS COMPLEMENTARIOS TERCERA FASE, CASCO URBANO, SAN JUAN SACATEPEQUEZ.	34-2011	22-0201-0001 (ONG)	CONSTRUCCIONES INTERNACIONALES			Q. 2,720,000.00	Q. 2,404,051.93		Q. \$35,948.07		1.00%

Lugar y fecha: San Juan Sacatepequez, 28 de Enero de 2013.



f. *Juan Carlos Miranda Pozuelo*
Director de DMP

f. *Balsard López Gómez*
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

f. *Erick Randoño Sazo Castellanos*
Director de DAFIM

f. *Oscar Fernando Bracamonte Marquez*
ALCALDE MUNICIPAL



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	Monto DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EFECTUACION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ARTICULOS 2012 (20%)	DECUACION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO-		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
														PREVISTOS/HABO-	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
													VALOR	%		
01	109949	CODETE CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN JUAN FASE I ALDEA SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, / INVERSIÓN	141	13/09/2012	04-2012-LC	12/11/2012	Q. 2,105,000.00	INCIARC	14/11/2012			Q. 421,000.00				10.13%
02	109956	CODE DE CONSTRUCCION PIZOSAS, COLONIA VILLA VERDE, ALDEA LO DE MEJUA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, / INVERSIÓN	128	04/09/2012	05-2012-LC	14/11/2012	Q. 1,390,010.19	INCOMIC	15/11/2012			Q. 278,002.04				0%
03	109984	CODE DE AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, ALDEA SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, / INVERSIÓN	118	21/08/2012	02-2012-CT	10/10/2012	Q. 849,435.00	CONSTRUCIONES INTERNACIONALES	11/10/2012	21/11/2012		Q. 159,887.06	Q. 689,604.22	81.18%	Q. 689,604.22	100%
04	109985	CODE DE CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN JUAN FASE I ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, / INVERSIÓN	137	13/05/2012	12-2011-LC	21/11/2012	Q. 1,590,741.44	INCOMIC	26/11/2012			Q. 390,188.69				14.27%
05	109980	CODE DE CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTACION, CASERIO CERRO GAMBELAR, ZONA 3 CERRO URBANO, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, / INVERSIÓN	130	04/05/2012	11-2012-LC	21/11/2012	Q. 1,185,000.00	ACCESO	23/11/2012			Q. 137,000.00				97%
06	109970	CODE DE CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JUAN SACATEPEQUEZ, / INVERSIÓN	127	04/09/2012	07-2012-LC	14/11/2012	Q. 1,638,500.00	CONSTRUCTORES M16	18/11/2012			Q. 327,700.00				55.95%
07	109969	CODE DE AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA SAN JUAN, ALDEA SAN JUAN SACATEPEQUEZ, / INVERSIÓN	119	21/08/2012	04-2012-CT	15/10/2012	Q. 599,326.00	CONSTRUCTORA SHALOM	16/10/2012	21/11/2012		Q. 119,885.20	Q. 521,089.97	86.95%	Q. 521,089.97	100%
08	109964	CODE DE AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LAS AMIGANTAS, CALIDAD GUATEMALA ALDEA LO DE MEJUA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, / INVERSIÓN	117	21/08/2012	05-2012-CT	15/10/2012	Q. 799,388.50	DIWINSA	16/10/2012	21/11/2012		Q. 159,837.70	Q. 719,952.47	91.30%	Q. 719,952.47	100%
09	109915	CODE DE CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO PARA FASE ALDEA COMANDO DE ZET. MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, / INVERSIÓN	139	13/08/2012	03-2012-LC	12/11/2012	Q. 1,075,000.00	ACCESO	13/11/2012			Q. 215,600.00	Q. 933,400.20	86.94%	Q. 933,400.20	94.92%
10	109979	TIPO B CASERIO LOS CAÑALES, ALDEA INDIOLE, ZONA 3 CERRO URBANO, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, / INVERSIÓN	121	27/08/2012	01-2012-CT	10/10/2012	Q. 465,000.00	ACCESO	11/10/2012			Q. 91,000.00	Q. 384,176.60	84.77%	Q. 384,176.60	97%
11	96636	CODE DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PIZOSAS SAN ANTONIO LAS TROJES 1, ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, / INVERSIÓN	128	04/09/2012	10/2012-LC	21/11/2012	Q. 1,899,485.00	DIWINSA	22/11/2012			Q. 319,839.00				0%



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No. Expediente	Nombre(s) de la Obra	No. de Convenio	Fecha del Convenio	Fecha de Inicio de Obra	Fecha de Ejecución	Monto del Contrato	Monto Ejecutado	Monto de Pagos	Monto de Pagos	Monto de Pagos	Avance Presupuestario		% de Avance Ejecución al 31 de Diciembre de 2012
											Presupuesto	Realizado	
12	CODEDE CONSTRUCCION POZO(S) CASERIO CANDILAHIA ALDEA SANTIAGO, MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	123	23/06/2012	23/11/2012	21/11/2012	Q. 1,095,000.00	Q. 212,800.00						0%
13	CODEDE MEJORAMIENTO CARRILERA FASE II, CASERIO SAN FRANCISCO LAS LOMAS, ALDEA ESTANCA GRANDE, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	148	18/06/2012	12/11/2012	30/11/2012	Q. 1,395,933.00	Q. 378,874.00	Q. 881,073.31	Q. 881,073.31	Q. 881,073.31	Q. 881,073.31	74.35%	100%
14	CODEDE AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN ROSA DE LA SIERRA, CASERIO SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	122	28/06/2012	20/11/2012	21/11/2012	Q. 1,395,007.24	Q. 238,801.45						21.77%
15	CODEDE CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTIAGO ALDEA SAJONAVILLA, FASE III, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	136	18/06/2012	14/11/2012	15/11/2012	Q. 1,895,678.25	Q. 198,155.25						5.17%
16	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS SANITARIAS DEL CANTON GUATEMAL, SAN JUAN SACATEPEQUEZ	132	02/11/2010	24/02/2011	14/02/2011	Q. 2,400,000.00	Q. 2,437,500.00	100%	100%				

El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE.

Lugar y fecha: San Juan Sacatepequez, 28 de Enero de 2013.



 Juan Carlos Milánquez Pozuelo

 Director de DWP



 Erick Rindolfo Sazo Castellanos

 Director de AFIM



 Oscar Fernando Bracamonte Marquez

 ALCALDE MUNICIPAL



 AUDITOR MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ



 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ



 Municipalidad de San Juan Sacatepequez

 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA														
		APORTE CONSTITUCIONAL			IVA-PAZ			PETROLEO			VEHICULOS			IUSI		
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	%	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	%	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	%	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	%	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	%
000	SERVICIOS PERSONALES	Q. 1,415,629.18	Q. 817,218.48	58%	Q. 3,452,293.07	Q. 352,750.00	10%	Q. -	Q. -	0%	Q. 21,772.38	Q. -	0%	Q. 1,025,667.09	Q. 189,006.67	18%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 131,776.68	Q. 8,456,017.31	6%	Q. 358,286.65	Q. 7,974,104.05	6%	Q. -	Q. 377,225.80	0%	Q. 3,023.22	Q. 862,042.20	1%	Q. 196,662.10	Q. 1,888,183.21	1%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 51,747.00	Q. 371,429.18	0%	Q. 178,678.50	Q. 228,717.54	0%	Q. -	Q. 4,512.67	0%	Q. 9,831.55	Q. 58,575.00	0%	Q. 80,177.06	Q. 31,234.93	0%
300	PROPIEDAD, PLANTAL, EQUIPO E INTANGIBLES	Q. -	Q. 402,224.00	0%	Q. -	Q. 517,126.33	0%	Q. -	Q. -	0%	Q. -	Q. 33,450.00	Q. -	Q. -	Q. 69,061.25	0%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 11,707.40	Q. -	0%	Q. 289,533.80	Q. -	0%	Q. -	Q. -	0%	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 50,091.00	Q. -	0%
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q. -	Q. 330,974.94	0%	Q. -	Q. 28,973.13	0%	Q. -	Q. -	0%	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 66,000.00	0%
	TOTALES:	Q. 1,610,860.26	Q. 10,377,863.91	90%	Q. 4,276,792.02	Q. 9,101,671.05	75%	Q. -	Q. 381,738.47	100%	Q. 34,627.15	Q. 954,067.20	97.5%	Q. 1,352,592.25	Q. 2,243,486.06	70%
	% APLICACIÓN	10%	90%		25%	75%		0%			2.5%		30%			



f. Erick Randoño Sazo Castellano
Director de AFIM

Vo.Bo.

f. Oscar Fernando Bracamonte Marquez
ALCALDE MUNICIPAL



f. Beatriz Sobalvarme
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

